

COMISIÓN DE URBANISMO

La Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el 23 de mayo de 2014, conoció la adenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, para la gestión del programa de alquiler social en aplicación del Decreto 102/2013, de 11 de junio, por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón.

La Comisión, previa deliberación, por unanimidad, propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la adenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, para la gestión del programa de alquiler social en aplicación del Decreto 102/2013, de 11 de junio, por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón, mediante la aportación de las dos viviendas municipales sitas en Ronda del Isuela nº 30, Entl. Dcha y en la Calle Nuestra Señora de Cillas nº 1- Bajo B.

SEGUNDO.- Facultar a la alcaldesa para la firma de la citada adenda.

Huesca, 23 de Mayo de 2014.

LA PRESIDENTA